



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

|                          |                                     |                                |                          |                 |           |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------|
| <b>COMITÉ</b>            |                                     | Consejo Superior Universitario |                          |                 |           |
| <b>LUGAR</b>             | Edificio San Juan                   | <b>ACTA</b>                    | 21                       |                 |           |
| <b>FECHA</b>             | 22 de agosto de 2019                | <b>HORA INICIO</b>             | 8:43 a.m.                | <b>HORA FIN</b> | 2:00 p.m. |
| <b>REUNIÓN ORDINARIA</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>  | <input type="checkbox"/> |                 |           |

| <b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>   |   | <b>ASISTIÓ</b> |           |
|----------------------------------|---|----------------|-----------|
| <b>NOMBRE</b>                    | <b>CARGO / ROL</b>                            | <b>SÍ</b>      | <b>NO</b> |
| Ana Milena Gualdrón Díaz         | Delegada de la Ministra de Educación Nacional | X              |           |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República       | X              |           |
| Genny Milena Padilla Reinoso     | Representante Gobernación                     |                | X         |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de Ex Rectores Universitarios   |                | X         |
| Marco Antonio Pinzón Castiblanco | Representante del Sector Productivo           | X              |           |
| Carmen Cecilia Almonacid Urrego  | Representante de las Directivas Académicas    | X              |           |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                | X              |           |
| Diana María Sánchez Caicedo      | Representante de los Docentes                 | X              |           |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes              | X              |           |
| Olga Lucia Díaz Villamizar       | Rectora                                       | X              |           |
| Claudia Bibiana Salamanca Páez   | Secretaria del Consejo                        | X              |           |

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 22 de agosto de 2019.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Lectura y aprobación actas 4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 de 2019.
4. Aprobación del Proyecto de Acuerdo Validación Plan de Fomento de la Calidad para 2020.
5. Aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2027".
6. Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal, resultado de los acuerdos para la Educación Superior Pública.
7. Análisis del impedimento presentado por la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, para la Negociación Sindical y elección Rector Ad Hoc en caso de ser aceptado el impedimento.
8. Aprobación de la Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior del docente OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ, Porto Alegre Brasil, del 27 al 31 de agosto de 2019.
9. Aprobación de la Política de Investigación.

10. Aprobación de la Política de Permanencia y Graduación.
11. Informe Seguimiento avance Planta Física.
  - a. Certificación expedida por Planeación Distrital de los 6 predios escogidos para la evaluación del uso del suelo (selección de predios para estudio CISA).
  - b. Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos propios.
  - c. Presentación nuevas ofertas.
12. Socialización Informe Comisión Nelson Alberto Murcia Representante de los Estudiantes
13. Proposiciones y varios:
  - Comunicado público remitido por la Asociación Sindical ASPU.
  - Oficio remitido por la docente Patricia Duque Cajamarca.
  - Copia oficio remitido por la docente Jeannette Vargas.
  - Respuesta Derecho de petición ASUCOLMAYOR.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del consejo, informó a la Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidente de la Corporación que había quórum para decidir y deliberar, igualmente se excusaron de su no asistencia a la sesión los consejeros: Lombardo Rodríguez López por calamidad familiar y Genny Milena Padilla Reinoso por asuntos laborales adquiridos con anterioridad.

### 2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena, sometió a consideración el orden del día al cual los consejeros Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes y Edna Rocío Pulido Representante de los Egresados manifestaron no estar de acuerdo con el orden del día.

Referente al tema de actas, la doctora Ana Milena solicitó a la comisión designada para la revisión de estas, un informe sobre el trabajo realizado.

Al respecto, el señor Murcia Ramírez manifestó, que no se recibieron las actas 8 y la 11, en cuanto a las 6,7,9,10 y 12 las reviso y no tiene ninguna observación a las actas.

Referente, a este punto la doctora Edna Rocío, solicitó tiempo para revisar las actas.

En consecuencia, la propuesta es aplazar la aprobación de las actas para la siguiente sesión. En este sentido la doctora Olga Lucia, propuso hacer una sesión virtual para aprobar las actas.

La doctora Claudia Bibiana aclaró que las actas 4, 5 y 6, se han enviado a los correos de los consejeros en cuatro ocasiones incluyendo las observaciones realizadas por los integrantes del cuerpo colegiado, el último envío se realizó el 15 de julio, toda vez que se recibieron observaciones de la doctora Edna Rocío, en consecuencia, si lo consideran pertinente los honorables consejeros aprobar en esta sesión las actas precitadas.

Al respecto la doctora Edna Rocío, nuevamente solicitó tiempo para revisar las actas y enviará las observaciones a más tardar el 26 de agosto de 2019.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, Representante del Presidente manifestó, que es necesario poner al día con las actas y que una vez termine la sesión del consejo se elabore el acta correspondiente.

En conclusión, se retira el punto de las actas y se reprogramó sesión virtual para el día 30 de agosto de 2019 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Acto seguido, la doctora Edna Rocío señaló, que el orden del día como esta propuesto es imposible abordar la totalidad de puntos propuestos en una sola sesión, en este sentido la solicitud es que la planeación de estas jornadas permita desarrollar la totalidad de los temas programados. De igual manera manifestó su preocupación por varios temas: primero el cambio de sede para realizar la sesión del Consejo Superior Universitario, a pesar que algunos estamentos están esperando al Consejo para informar de una serie de situaciones que están pasando en la universidad y que requieren de soluciones y esto sucede porque al parecer no hay comunicación con la administración y en segundo lugar pone en consideración la necesidad de leer y poner en conocimiento al Consejo el texto del acta de comité técnico jurídico y apoyo para la nueva planta física que se desarrolló el día 7 de julio 2019, que se encuentra publicada en la página de la Universidad, otro punto que es necesario conocer por este cuerpo colegiado es el clima organizacional en la institución.

Al respecto el señor Murcia Ramírez, frente al orden del día, sugiere dar prioridad al punto de varios y es necesario revisar el comunicado de los sindicatos, de igual manera la manifestación de la doctora Edna Rocío referente al clima organizacional en la universidad, donde se vislumbra poca esperanza laboral, hay preocupación de cuando se van a terminar los contratos, situación que influye en la conformación de los sindicatos.

En este sentido, el orden del día fue modificado de la siguiente manera en relación con la prioridad de los temas:

3. Aprobación proyecto de acuerdo Validación Plan de Fomento de la Calidad para 2020.
4. Informe Seguimiento avance Planta Física:
  - 4.1 Certificación Planeación Distrital de los 6 predios escogidos para la evaluación del uso del suelo (selección de predios para estudio CISA).
  - 4.2 Presentación nuevas ofertas.
  - 4.3 Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos propios.
5. Aprobación Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ, Porto Alegre Brasil, del 27 al 31 de agosto de 2019
6. Presentación impedimento de la Rectora para Negociación sindical y elección Rector Ad Hoc en caso de ser aceptado el impedimento
7. Propositiones y varios.
  - Respuesta Derecho de petición ASUCOLMAYOR.

La modificación del orden del día fue aprobada por unanimidad.



### 3. Aprobación proyecto de acuerdo Validación Plan de Fomento de la Calidad para 2020

La doctora Ana Milena contextualizó que en la negociación que se hizo en la mesa de diálogo se acordó tener recursos para inversión este año del orden de 100.000 millones para las universidades, se realizó el ejercicio con los jefes de planeación de hacer una priorización de proyectos que estuvieran en curso. En este orden de ideas los recursos estarán llegando más o menos en septiembre, recursos que se deben invertir este año y para tal efecto la propuesta es que la universidad utilice los recursos en actividades que se estén desarrollando o en proyectos que se puedan ejecutar este mismo año. Ahora bien, en el Ministerio de Educación Nacional, se reunieron los jefes de planeación para revisar los proyectos, presentar una propuesta y el documento final que sustenta el Plan de Fomento a la Calidad - PFC, se somete a revisión por parte del Ministerio, a fin de establecer que se cumplieran con las políticas de las líneas estratégicas en las universidades y el siguiente paso es la aprobación por parte de los Consejos Superiores Universitarios, para que se avale la relevancia y prioridad de los proyectos.

A continuación, la doctora Stella Márquez Vergel Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, realizó la presentación del proyecto de validación del Plan de Fomento a la Calidad 2019.

En el plan de desarrollo nacional, está previsto 100 mil millones para la totalidad de las universidades distribuidos así 75% para las universidades públicas y 25% para las universidades tecnológicas oficiales, a la Universidad le correspondió el 2.85% nos asignaron \$ DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.139.162.196). En este orden de ideas en primer lugar al interior de la universidad se revisó el plan de desarrollo que finaliza este año y la base de proyectos que reposa en la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, los cuales están alineados con los objetivos y las líneas estratégicas. Se identificaron cuatro proyectos que se relacionan con cuatro de las cinco líneas de inversión estos proyectos son:

| Nombre del Proyecto  | Valor recursos adicionales |
|--|----------------------------|
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional | \$ 1.319.162.196           |
| Fortalecimiento del proceso misional de investigación      | \$ 400.000.000             |
| Permanencia Estudiantil                                    | \$ 300.000.000             |
| Fortalecimiento programa de Desarrollo Profesor            | \$ 120.000.000             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$2.139.162.196</b>     |

La primera línea es la dotación de estructura tecnológica la universidad hace más de 5 años no hace renovación de equipos, es importante señalar que la vida útil de equipos es de 5 años.

El parque computacional de la Universidad está compuesto por 1.000 equipos de los cuales 680 computadores son obsoletos, en este sentido en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se requieren computadores con capacidades y características especiales, actualmente hay tres aulas que suman alrededor de 150 equipos de los cuales el 2%, presenta obsolescencia.

Es importante precisar que con los recursos que llegaron de las cooperativas, se inició el proceso contractual de renovación de 25 equipos en ingeniería que equivalen a renovar un aula del Programa de Diseño Digital, la idea es renovar las aulas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que también beneficiaran a la Facultad Administración y Economía y dos unidades de UPS, con estos recursos se renueva el 10%, sin embargo como llegan recursos hasta el 2022 progresivamente se realizará la renovación de los equipos hasta completar el 100%.

La segunda línea es Fortalecimiento del Proceso Misional de Investigación, que contribuye al fortaleciendo los 13 grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias y apalancará a 2 sublíneas, es decir, primero investigación formativa, la cual permitirá el fortalecimiento de 39 semilleros de investigación, la segunda sublínea es formación para la investigación, a la fecha contamos con 47 semilleros, dos (2) categorizados en Colciencias y uno reconocido la meta es llegar a 43 grupos en la categorización.

Sobre este punto el señor Murcia Ramírez, señaló que los 13 grupos categorizados representan tres programas de la universidad: ocho del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, dos o tres del Programa de Trabajo Social y uno del Programa de Ciencias Básicas; en ese sentido se requiere impulsar los demás programas que también necesitan categorizar los grupos de investigación. Y formuló la siguiente pregunta: ¿estos recursos se van a destinar a los proyectos de investigación?

Al respecto la doctora Stella, manifestó que es importante tener en cuenta que estos recursos vienen en la ficha y también es necesario adquirir un software que permita identificar el estado de los grupos y fortalecer las fases de la formación docente.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña señaló, que se requiere hacer un mapeo de cuáles van a ser los 13 grupos y en donde se está concentrando, porque habría que hacer un esfuerzo enorme para los otros programas, en qué sentido en mirar los programas que no tengan grupos tratar de motivar contactos fuertes que puedan apoyar algunas de las programas sustantivos de las unidades de investigación formativa, pero surge una preocupación hay un malestar de los docentes en su forma de contratación y en su cargo, entonces el docente no va a estar muy motivado de tratar de vincularse, ni a crear grupos y semilleros de investigación, si se siente maltratado, de igual manera identificar la incidencia en el proceso de acreditación, en conclusión entonces se debe fortalecer la investigación en aquellos programas en donde no hay grupos de semilleros y se requieren docentes que estén motivados para cumplir con esas metas y es necesario que exista un engranaje una sincronización entre los estamentos .

Acto seguido, la doctora Stella continuó con su intervención y manifestó que la tercera línea de inversión del plan de fomento y bienestar institucional en la educación superior y permanencia estudiantil, en el plan de desarrollo de la Universidad se cuenta con un proyecto de inversión denominado permanencia estudiantil cuyo objetivo es disminuir la deserción estudiante en un 20%. Actualmente la deserción es del 8% de igual manera, mediante la implementación de un sistema de alertas tempranas permitirá identificar, caracterizar, focalizar la deserción y fortalecer un seguimiento permanente. En este sentido el proyecto consiste en la compra del software de alertas tempranas, en aumentar los apoyos a los estudiantes; se calcula que para esta vigencia 2019 serían 300.000.000 y se ejecutará en el 2020, en primer lugar con la compra del software que es una herramienta que tendrá una vida útil mucho más larga y en los siguientes años los recursos se asignarán directamente a los apoyos de los estudiantes como son: bono alimenticio, auxilio de transporte el programa de aprendices y reliquidación de matrícula.

Al respecto, la profesora Diana María Sánchez, Representante de los Docentes realizó la siguiente pregunta ¿qué aspectos se tienen en cuenta para la reliquidación de la matrícula?

La doctora Olga Lucia, indicó que los aspectos que se revisan para otorgar la reliquidación de matrícula son: la condición socioeconómica y la declaración de renta.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas expresó, que se requiere adquirir software a fin de contar con una herramienta que permita identificar en tiempo real las causas de deserción que pueden ser del orden académico o económico, las estadísticas y los impactos que permitan contar con estudios certeros para la toma decisiones oportunas.

La doctora Ana Milena, consideró que es totalmente pertinente contar con un sistema de información de deserción y alertas tempranas, sin embargo, la recomendación es que el sistema cuente con interfaces funcionales con los sistemas de información, es decir que la contratación incluya las interfaces en línea, con los demás sistemas de información que cuenta la Universidad, toda vez que, si no funciona de esa manera, se convierte en una inversión que no vale la pena. De igual manera recomendó que desde la admisión del estudiante tener la caracterización

clara y precisa, a fin de identificar las causas que pueden conllevar la deserción y proyectar a la fase 2, para fortalecer las acciones que permitan disminuir la deserción.

En cuanto al cuarto proyecto Programa Desarrollo Profesor al la doctora Stella, manifestó es una línea de inversión fundamental es un proyecto de inversión denominado desarrollo profesoral el cual queda en fase 1 e incluye competencias de las TIC'S, inglés nivel B1 y B2, en cuanto a las competencias de las TIC'S, el impacto se logra con la entregar de una OBA para que haga parte del repositorio.

La doctora Edna Rocío, intervino en este punto y acotó que en el proceso de acreditación se plantearon algunos aspectos con relación al proyecto de bilingüismo y citó textualmente: *"las TICS no están inmersos en los currículos a pesar del presupuesto asignado ni siquiera se ha cumplido con la capacitación programada no hay política bilingüismo se gasta el dinero asignado en formar profesores en A2 y A1 y con dificultad se llenan esos 40 cupos pero se plantea al menos en menos de 4 años exigir estudiantes b2 y son planteamientos ilógicos cuando ni siquiera los directivos tienen el nivel. El manejo de segunda lengua se traduce en dar cursos no se articula a los currículos ni a procesos de investigación en los últimos dos años ni siquiera se ha podido ejecutar el presupuesto se habló 5 años de crear el centro de lenguas y está administración se vuelve a estudios de factibilidad que hoy todavía no están"*. En este orden de ideas se está repitiendo las mismas acciones.

El doctor Rodríguez Montaña realizó la siguiente observación: *"necesitamos un hilo conductor donde se diga que a los docentes cualificados le vamos a exigir como un requisito de grado o finalización de su plan de estudios entonces digamos es asertivo y eso está escrito la parte del docente, pero también el reto y el compromiso de esta administración de nosotros como consejo superior hay que alinear todo este tipo de cosas y blindar a la institución. Bienvenidos estos recursos pero tendríamos dentro de ese plan realmente esto vaya efectivamente para el beneficio académico de los estudiantes que realmente en el currículo y en los programas vigentes y en los programas venideros los programas que han sido aprobados esto se vincule como un elemento importante en el desarrollo de las actividades didácticas que si vamos a mirar las OBAS tiene que ser un flujograma a través de los proyectos y mirar esos espacios académicos y que los estudiantes tengan esa fortaleza y que puedan tener un módulo que hacemos con esa cantidad de obas si no hay valor entonces es que haya esa interacción y que sea evidente."*

La doctora Carmen Cecilia señaló, que referente al proyecto de bilingüismo desde las facultades se han realizado planes de mejora los cuáles se están implementando como en el caso del concurso docente, en el cual se solicitó como requisito que los aspirantes acrediten nivel B1 inglés. De igual manera contamos con docentes que han realizado cursos de segunda lengua en el exterior y están dictando sus clases en dicho idioma, incluyen dentro el currículo lectura de artículos en inglés y los proyectos de los semilleros se trabaja en inglés.

La doctora Ana Milena, señaló que es necesario establecer estrategias que garanticen que los docentes que se inscriban y culminen los cursos en segunda lengua, por ejemplo, en el Ministerio de Educación Nacional se ofertan cursos y si los funcionarios no finalizan el curso tienen que pagar el costo de los citados cursos. Lo anterior, con el fin de generar un compromiso que permita el real aprovechamiento de la inversión realizada por la institución.

Al respecto la doctora Claudia Bibiana, aclaró que la política bilingüismo y las competencias en TIC'S, son temas que fueron analizados en el Consejo Académico y agregó que en el proyecto de inversión Desarrollo Profesor al se incluyen los cursos en segunda lengua y como garantía de la finalización del curso se suscribe un acta de compromiso.

Ahora bien, referente al proyecto de plan de fomento la doctora Ana Milena señaló, que se hicieron unas observaciones para ajustar el documento final en la proyección que se debe presentar para 2019 en los niveles de deserción y otros indicadores.

La doctora Stella indicó, que se incluyeron las siguientes observaciones: Agregar un objetivo general al plan de fomento; anexar un documento en Excel que es la ficha técnica donde se realiza la formulación de indicadores,

se registra la apuesta y su articulación de cada proyecto con el Plan de Desarrollo Institucional y con respecto a la línea de inversión se establece la meta año por año; solicitaron una retrospectiva del comportamiento de los indicadores en los años 2016, 2017 y 2018, y hacer un proyección de los indicadores 2019, este documento hace parte integral del acuerdo. Es necesario mencionar que la fecha máxima de entrega al Ministerio de Educación Nacional, es el 31 de agosto de 2019, pero debe entregarse con el aval respectivo.

La doctora Edna Rocío manifestó, que se había planteado en crear un Centro de Lenguas, entonces la idea es comenzar a implementar dicho centro y buscar otro tipo de estrategias a las TIC'S, porque estamos dando más de lo mismo. El señor Murcia Ramírez, se acoge a esta propuesta.

La doctora Olga Lucia, manifestó que en septiembre se va a presentar la política bilingüismo con la estrategia de implementación de bilingüismo a nivel institucional, ese era el compromiso que asumió para el consejo.

La doctora Stella señaló, respecto al centro de idiomas quedó previsto en el plan de desarrollo 2015- 2019 desafortunadamente tiene un plan de factibilidad que no es viable, el compromiso es incluirlo en el siguiente plan de desarrollo 2020 – 2027.

La profesora Diana María, manifestó que se une a la propuesta de la creación de un centro de idiomas y se otorguen los espacios para asistir a los cursos, en este sentido se cuente con un mayor número de instituciones y alianzas que ofrezcan varias alternativas de jornadas para adelantar los cursos.

La doctora Edna Rocío, señaló que lo importante es finalizar el curso, importa más es la calidad y no la cantidad invertir y que tenga todas las posibilidades en instituciones como British Council.

Referente al documento, presentado por la doctora Stella, el doctor Rodríguez Montaña indicó, que el acuerdo está conforme a las proyecciones e hizo un llamado a la administración, en el sentido que se realice las propuestas aquí planteadas, de igual manera se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con el acuerdo que se logró con los estudiantes y espera el máximo aprovechamiento al interior de la universidad que logre el impacto en las cuatro líneas en las cuales se realizará las inversiones y el reconocimiento al movimiento estudiantil que con bastante fuerza logro concertar con que el gobierno los recursos adicionales para la educación pública.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración el proyecto de acuerdo del Plan de Fomento de la Calidad 2020, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **4. Informe avance Planta Física**

La doctora Edna Rocío, como ya lo había informado dio lectura del acta 12 del 2 de julio de 2019 del Comité Técnico Jurídico de Apoyo para la Nueva Planta Física (anexo 2).

De otra parte, se aclara que con relación al predio de Bavaria y de acuerdo con el estudio que presentó la administración, a través del gerente del proyecto de Nueva planta Física, es un lote no viable, situación que conllevo a que el Consejo Superior Universitario le solicitará a la administración buscar nuevos predios es decir un plan B, para la consecución del predio, sin embargo puntualizó: *“ es preocupante los mensajes que le estamos entregando efectivamente cuando nosotros como consejo les pedimos que revisaran otros sitios que ustedes ya nos habían planteado que no eran viable que necesitamos un plan B está en el acta 6 o 7, es muy importante que la información que nosotros le demos sea verídica porque es que hay queda como que nosotros ese día no nos interesa que no compren Bavaria porque nos interesa que compren otra cosa está acta deja una información velada y que es muy grave para este organismo y es tan grave que hasta su jurídico y administrativo le dice tomemos algo escribamos esto que está pasando y las directrices del consejo porque van a venir a órganos de control y que no seamos nosotros a los que no sanciona sino que sancionan al consejo yo no entiendo eso yo por eso quiero que hoy en sana calma nos expliquen por qué estamos dando ese tipo de mensaje”.*

El señor Murcia Ramírez señaló, que se une a las manifestaciones realizadas por la doctora Edna Rocío y expresó que a leer el acta del Comité Técnico Jurídico, *“se creó una mala imagen del Consejo Superior, pero el Consejo somos nosotros y hace parte la rectora, Ahora bien, yo entiendo lo que pasó el 3 y 20 de junio en este contexto si el comité de planta física quiere referirse al consejo superior respetuosamente que lo haga a través de las actas lo que nosotros decimos porque qué pasa, yo no recuerdo que nosotros hayamos solicitado que se vuelva hacer una consulta a la comunidad, sobre este punto la doctora Carmen Cecilia manifestó que ya se había realizado la consulta, pero ninguno nosotros señaló que nos devolviéramos en el tiempo para hacer nuevamente un estudio de comunidad pero ese es el mensaje que estamos dando a la comunidad.*

*En consecuencia, es necesario precisar que el Consejo Superior manifestó que se requería ampliar la búsqueda de predios en la ciudad de Bogotá, por estas razones, pero no bajo un contexto holístico, pero no así de etéreo que tengamos varios conceptos y nosotros perder nuestra credibilidad nuestra gobernanza y gobernabilidad y esa acta realmente nos desprotege totalmente frente a la comunidad”.*

Al respecto, la doctora Ana Milena señaló que el mensaje que debe transmitirse desde el Consejo Superior Universitario son las conclusiones y las decisiones que determine la corporación. En el caso que nos ocupa el texto del acta del comité refleja una separación entre la posición como rectora y la posición del Consejo Superior, en este sentido el mensaje que se está enviando es que este cuerpo colegiado obstaculiza la labor de la administración. Ahora bien, como integrantes del consejo se debe mantener la confidencialidad de las discusiones, pero a la vez se debe aceptar la diferencia y la postura de los demás miembros del citado consejo.

En este contexto, el pasado 15 de julio la gerencia del proyecto Nueva Planta Física presentó al Consejo Superior un plan B, compuesto por dos predios recomendados por el Comité Técnico Jurídico, en atención a que el predio de Bavaria no es viable de acuerdo por los motivos expuestos en la citada acta. Así las cosas, la conclusión del Consejo Superior en la citada sesión fue solicitar a la gerencia buscar otros predios y ampliar los criterios para la consecución de los mismos.

El doctor Pinzón Castiblanco, expresó que el acta del comité desdibuja la acción del Consejo Superior, ya que el compromiso de esta corporación es solucionar el problema de la planta física de la institución y se ha brindado a la señora rectora todo el apoyo necesario para lograr el objetivo de una nueva sede. En este sentido se sugiere que el citado comité expida un acta aclaratoria donde se refleje lo que realmente solicitó el Consejo Superior y que ha estado dispuesto a brindar como siempre todo el apoyo a la administración y precisó que esta corporación viene realizando las acciones necesarias para el cumplimiento del fallo y de ninguna manera la intención ha sido retrasar el proceso de consecución del predio, al contrario la finalidad es contar con una oferta de predios que permitan la selección adecuada ajustada a las condiciones de la Universidad que todos soñamos y que nos permitimos soñar en la sesión del Consejo Superior.

Al respecto, la profesora Diana María señaló, que efectivamente con el acta del Comité Técnico Jurídico, se desdibuja el trabajo realizado por el Consejo Superior Universitario, porque lo que se percibe como lo han manifestado los estamentos docente y administrativos, es que el Consejo están haciendo lo que quieren y porque no se compra el predio de Bavaria, es decir que la información que se está transmitiendo a la comunidad no es la adecuada. Por tal motivo consideró prudente la propuesta del doctor Pinzón Castiblanco y comparte las apreciaciones de la doctora Ana Milena.

El doctor Rodríguez Montaña señaló, que a partir de su designación como delegado del Presidente ante el Consejo Superior, recibió los documentos y la ilustración de los temas a tratar al interior del cuerpo colegiado y en lo atinente a la situación de la nueva sede de la Universidad, se dio la posibilidad de soñar el tamaño de la Universidad, su ubicación; ahora bien en el ejercicio que se realizó con el doctor Humberto Serna que llevó a repensar la misión y visión de la Universidad, es importante establecer si hay recursos para su realización y no que queden en el papel. Es importante puntualizar que de la Rectora estamos esperando respuestas y su liderazgo.

Referente a la consecución de predios para la nueva de planta física se exploraron posibilidades en la zona centro, sin embargo, esta zona cuenta con edificaciones que por su antigüedad requieren de reforzamiento estructural acertadamente el arquitecto Juan Carlos Vázquez, no recomendó esta clase de construcciones, es decir como consejo superior se atendió la recomendación que realizó el arquitecto como experto en el tema.

De otra parte, los estudiantes esperan al Consejo Superior en la sede principal de la Universidad, es pertinente precisar que como máximo órgano de dirección el consejo vela por el bienestar de la universidad de la comunidad universitaria que está compuesta por estudiante, profesores y administrativos, sin embargo en el texto del acta del Comité Técnico Jurídico, se concluye que no se transmitió por parte de la Rectora de forma clara y veraz la decisión de este cuerpo colegiado, igualmente es necesario actualizar la información registrada en la página web institucional, toda vez que aparece el predio de Bavaria el cual, según la presentación del gerente del proyecto ya no se puede considerar dentro los predios para la construcción de la nueva planta física, entonces se observa es una acumulación de información de datos que no permite evidenciar la realidad de las decisiones que ya se han tomado al interior de este Consejo y entonces la conclusión es que el cuerpo colegiado con sus decisiones está retrocediendo 15 años lo cual no es cierto, Aquí es necesario precisar que el interés del Consejo siempre es el bienestar institucional, buscando alternativas locales y globales y en ese sentido se puso como ejemplo la experiencia de la Universidad Militar Nueva Granada con la construcción de la nueva sede.

Cabe aclarar que las decisiones de este cuerpo colegiado se toman de manera democrática, respecto a la adquisición del predio hay una decisión judicial que establece una fecha en el calendario y en aras de ser responsables con la comunidad universitaria este consejo solicitó la ampliación de los criterios para la consecución de los predios y de esta contar con un mayor número de opciones donde se pueda construir la nueva sede de la Universidad.

Por lo anterior, sugirió al igual que el doctor marco se realice una rectificación de esa acta, que sea visible en los términos que el Consejo tomo la decisión, de igual manera la desinformación que tienen los estudiantes acerca del Consejo es lamentable y desconfigura la labor que se adelanta en pro de la consolidación de una universidad de alta calidad, lo anterior debido a que la representante legal de la universidad está enviando unos mensajes errados.

Es pertinente reiterar que este Consejo es un equipo y se ha apostado a la Rectora y se requiere que se diga la verdad y la inminente necesidad de lo que aquí se trata se publique y sea verídico y diáfano y no turbio como lo que se puede concluir en esa acta del comité.

La doctora Carmen Cecilia, manifestó que el texto del acta del citado comité, no expresa de forma adecuada la conclusión del Consejo Superior Universitario, sin embargo son circunstancias que pueden ocurrir en la redacción de actas en otros cuerpos colegiados como consejo académico, consejo de facultad. Por lo anterior la propuesta es hacer la aclaración en el acta del comité de acuerdo con los términos utilizados en el Consejo Superior, donde se determinó ampliar los criterios para la consecución de los predios para la nueva sede de la Universidad, sin embargo, es necesario anotar que las actas no se leen, lo cual motivo la estrategia de la creación de pildoras informativas que dan cuenta de los asuntos aprobados por los órganos de Gobierno y Dirección de la Universidad.

Al respecto la doctora Edna Rocío, puntualizó: *"A veces creo que minimizamos los temas yo no creo que nadie lea las actas, yo tampoco creo a todos nos puede pasar escribir un acta mal escrita yo creo que eso es minimizar y creo que este es un tema muy serio porque efectivamente es una acusación al consejo superior y considero que esto no solamente es una rectificación de actas es un comunicado público porque es más dentro de la misma acta el arquitecto avala lo que está diciendo el informe de la rectora, es muy preocupante la postura de la rectoría entonces desdibuja completamente la acción del consejo, por lo tanto realizó las siguientes recomendaciones el consejo le ha brindado todo a la administración y ninguna decisión tomada ha sido en el marco de ningún tipo de interés personal al contrario se han seguido las recomendaciones del equipo técnico de la administración que nos ha mostrado pasos a seguir, si hay una acumulación de actas eso no tiene presentación. La comunidad académica*

*tiene el derecho a conocer las acciones que se desarrollan desde consejo superior y si se leen las actas y efectivamente las personas están pendiente porque la situación de la universidad en este momento es crítica y es crítica tal es así que el cacerolazo por eso salieron a sesionar a otro sitio donde efectivamente no nos encuentren o no tengan acceso a nosotros cuando siempre hemos planteado este consejo una necesidad imperiosa de dialogar con las personas hablar con los profesores hablar con el consejo, me preocupa la función del arquitecto con relación a que efectivamente avala y me preocupa otra cosa que es que estoy sintiendo como cuando uno es útil frente a un proceso y es que cuando en el proceso de acreditación la universidad parte que no se acreditará la responsabilidad prácticamente fue de este consejo lo discutimos acá y efectivamente lo que dijo la administración encabeza del representante legal fue precisamente eso dijo que no había apoyo de este consejo, yo por eso hoy invito a la rectora que nos explique tal vez nosotros no hemos logrado entender el direccionamiento que usted le quiere dar y que nosotros tal vez no hemos entendido pero yo sí la invito a que hagamos un ejercicio de conversación para podernos entender, tenemos el problema con los sindicatos obviamente no se ha podido comprar lotes por culpa nuestra porque vamos a revisar todo los predios disponibles en Bogotá sin ningún tipo de criterio, porque aparentemente no hay ningún tipo de criterio, yo sí quisiera escuchar a la señora rectora qué es lo que está pasando y en que nosotros no hemos podido dar apoyo acompañamiento el accionar que usted como administración y también solicitó que se genere como tal un comunicado público ni siquiera es un acompañamiento comunicado porque dejan entredicho la acción de este consejo superior además están planeando que estamos sesgado frente a la realidad de la universidad eso me parece mal o cuando en realidad lo que hemos dado ese apoyo a esta administración”*

Al respecto la doctora Olga Lucía, manifestó que este no es el espacio de conversación para tratar el tema del acta del comité, sin embargo, es necesario tener en cuenta que esta administración ha trabajado incansablemente de forma honesta en cada una de las sesiones del Consejo Superior Universitario. Ahora bien, referente a la propuesta de elaborar un acta aclaratoria acoge la propuesta y la observación de la doctora Carmen Cecilia en el sentido, que fue desafortunada los términos en que se redactó el acta, pero no sé faltó a la verdad, en consecuencia, se revisará el acta del comité y se realizará la aclaración frente al acta del Consejo Superior haciendo referencia a los términos, decisiones y conclusiones del citado cuerpo colegiado.

En cuanto a la modificación del lugar donde se realizarán las sesiones del Consejo Superior Universitario, es necesario precisar que, en la sesión anterior, se mencionó que las reuniones de dicho consejo se están programando para realizarlas en las diferentes sedes de la Universidad.

Referente al cacerolazo del día de hoy hicieron presencia once ( 11) personas en la sede principal de la Universidad, pero también es necesario señalar que hay gente que pretende desinformar a la comunidad, en consecuencia para contrarrestar este evento la administración adoptó medidas como las mencionadas por la doctora Carmen Cecilia, al igual que la utilización de redes sociales, videos donde se informan las decisiones que toman los cuerpos colegiados, con el objetivo que no solo sea labor de los representantes de los estamentos, sino también de la administración.

En conclusión, desde la Rectoría en coordinación con el equipo de trabajo, se está informando y trabajando arduamente para lograr las metas trazadas por esta administración.

Respecto al acta del comité que origino esta controversia puntualizó que hay que analizarla en conjunto con el acta anterior y el acta posterior del citado comité y alinearla a los términos, decisiones y conclusiones del Consejo Superior.

El Señor Murcia Ramírez aclaró que, en su calidad de Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, *“escucha muchas voces de profesores, administrativos y estudiantes quienes han manifestado su inconformidad y un malestar general, la universidad en desorden, hay un tema generalizado de clima laboral que se le debe prestar atención, es decir se debe mejorar las relaciones y articular las directrices de los Consejos Superior Universitario y Académico.*

De otra parte, manifestó que se están generando divisiones colocando barreras nos están dividiendo. Es importante precisar que como integrantes del Consejo Superior somos responsables de las decisiones que tomemos al interior del cuerpo colegiado y actuar como institución, hay una crisis los funcionarios, profesores no se pueden manifestar abiertamente porque se sienten perseguidos y se reciben algunos mensajes de profesores que "me echaron porque no le caigo bien a tal persona", no se puede volver personal la decisión de contratar o vincular a los funcionarios y es necesario generar un diálogo, quitar los obstáculos para el buen funcionamiento de la Universidad.

El doctor Pinzón Castiblanco, manifestó que la afirmación de la señora Rectora "que ella nunca ha faltado a la verdad", en este contexto si todo estuviese bien no existiría este reclamo de los consejeros porque no habría razón de ser, pero el texto del acta del comité no está ajustado a los términos y decisiones del Consejo Superior. Se evidencia en el acta que se tergiversa la decisión de este Consejo en este sentido hay que reconocer las equivocaciones y corregirlas".

La profesora Diana María, expresó que comparte las palabras de Nelson Murcia porque hay un clima organizacional desfavorable y un inconformismo como consecuencia de los despidos, que si bien es cierto son potestad del ordenador del gasto, ha propiciado malestar en el estamento docente y administrativo, sin embargo parte de las funciones del Consejo Superior es propender por mejorar el clima organizacional que permitan que las cosas fluyan, funcionen, asimismo se requiere dialogar y encontrar un punto de entendimiento con los diferentes actores hay una responsabilidad social y moral, somos un equipo de trabajo y debemos todos aportar hacia el mismo horizonte no debe haber separación que respetemos los puntos de vista de cada uno que todos trabajamos con un fin común.

A continuación el doctor Rodríguez Montaña señaló: "voy a recoger dos cosas primero es que el representante de los estudiantes decía que la señora Olga Lucía o la representante de la universidad hay veces en sus análisis en su convencer deja muchas cosas al final y a veces terminando un consejo cuando dice es que llegó un derecho de petición y tiene muchas cosas y entonces en ese momento queda uno consternado mucho más en mi característica de ser humano cuando en el propio consejo recibí la noticia de que una amiga se había fallecido pero yo pensé salir y pero dije voy a esperar un momento cuando pasan una serie cosas allá efectivamente la rectora se tocó porque de pronto yo iba a acabar con el quórum y entonces hubo una serie de palabras hay que se dijeron, todo eso muy aceptable pero si lo que quería de fondo y ya mirando lo que se dice es que ella deja cosas que son supremamente cosas importantes al final eso que ella no que todo ese entendimiento que hay una administración que está respondiendo a las necesidades emocionales y que todas las comunidades estudiantes personal y docentes tienen su mejor visión dentro de la Unicolmayor pero lo que le digo y entiendo también que hay veces que se presentan sesgos pero hoy un día veo que sesgos de lado y lado entonces mirando también en lo que tuve oportunidad de leer decía que la rectora expide que la rectora presiona yo digo bueno algo eso habría que analizarlo pero si me quedo en mi memoria eso que ella quedó al final algo que era supremamente importante para nosotros el consejo superior Por su forma de ser la doctora Olga Lucía Díaz representante legal digamos ella no siente que tiene un impacto negativo con algún accionar y hoy en día pues ella no siente que eso que escribió ahí que es público que está en la red, no lo ve como esa así como se dice que estuvo en las redes dijo que una rectificación de esto pero una rectificación de la característica de un comunicado público lo que hizo ella fue inicialmente fue un comunicado público y no como dijo ella que eso fue en su momento esto fue a esta pensada entonces que si realmente hoy sentí un tanto preocupado ya las acciones de la señora rectora llegaron al consejo superior porque simple y llanamente nos está vendiendo de una manera muy triste nos está diciendo unas cosas que no son, fuera de eso tiene una tranquilidad pasmosa y dice que se dijo la verdad tenemos que llegar como dijo el doctor marco a lo que se grabó y realmente hay dos cosas que dijeron aquí en el consejo y qué trata de dar uso de inventario, primero aquí digamos hubo una serie de detalles que cuando se iban a aprobar programas quedaron que no se hizo bien el lugar de la señora rectora lo dijo la vicerrectora que tenemos derecho a equivocarnos y este es un aprendizaje, sí pero ya somos adultos a esta edad no puede equivocarse porque se supone que ser tiene que ser muy asertivo y lo otro para mí es muy temerarios ese tipo de situaciones realmente es muy difícil y hay que saber asumirlo porque dice me equivoqué

*en una palabra pero ante un juez en una palabra lo que está escrito y lo que se firmó esa situación tiene que tener una interpretación”.*

La doctora Ana Milena intervino y realizó las siguientes aclaraciones, el Consejo Superior Universitario es el espacio conversación del tema que nos ocupa, es el consejo donde se manifiestan las discusiones y analices de lo cual queda constancia en las actas. De otra parte, reconoció el trabajo que ha realizado la Rectora y la administración el mensaje, en este momento es un tema muy puntual que es esta consignado en el acta del comité, y es un tema que afecta al cuerpo colegiado, es necesario dejar claro que como integrantes se asumen las decisiones que se toman, así se haya votado diferente. Es necesario que el Consejo Superior, se constituya en un equipo que se debe a una institución y que las decisiones las posturas y las palabras afectan la Universidad, entonces la invitación es a que todos trabajemos y que se vea la articulación, tratar de construir sobre lo que ya está construido, continuar ejerciendo la labor que le corresponde como máximo órgano de Dirección y Gobierno y finalmente la solicitud es: Rectificación del acta del comité”.

Acto seguido, el señor Murcia Ramírez solicitó que, “se realice corrección del acta, igualmente pidió disculpas a los consejeros referente a las posturas que asumió durante el paro, la invitación para que al interior del Consejo se aprenda a confiar más”.

#### **4.1. Certificación Planeación Distrital de los 6 predios escogidos para la evaluación del uso del suelo (selección de predios para estudio CISA)**

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez, gerente del proyecto de la nueva planta física, dio a conocer el concepto uso del suelo expedido por Planeación Distrital (anexo 3).

En este contexto la doctora Ana Milena Informó, que en la última sesión se tenían seis predios que fueron avalados por el Consejo Superior, para que se hiciera el estudio de viabilidad y verificar si el uso del suelo de los predios permite la construcción, en aquellos predios que permitiera la construcción el siguiente paso era solicitarle a CISA el estudio completo.

El Arquitecto Vásquez Pérez manifestó que se remitió solicitud de concepto del uso del suelo a planeación distrital de los seis predios escogidos por el Consejo Superior en su momento fueron:

| No. | OFERTA                   | UBICACIÓN                   |
|-----|--------------------------|-----------------------------|
| 1   | Localidad Engativá.      | Avenida Boyacá Calle 66 A   |
| 2   | Localidad Puente Aranda. | Carrera 65 Calle 17         |
| 3   | Club Nimajay Bavaria.    | Av. Carrera 45 No 224-70    |
| 4   | Localidad Suba.          | Calle 169A No. 62 - 07      |
| 5   | Localidad Kennedy.       | Carrera 68 No. 37B - 05 Sur |
| 6   | Localidad los Mártires.  | Calle 13 No. 27 - 70        |

En resumen, los dos primeros predios cumplen con el uso del suelo y los otros cuatro presentan problemas, con el uso del suelo y además los predios 5 y 6 tienen los siguientes inconvenientes: Predio 5, se vendieron la mitad del predio y el sexto hay un tema de renovación urbana.

Referente a este punto se concluyó que de seis predios solo dos son viables, (1. Localidad Engativá y 2. Localidad Puente Aranda) sin embargo, el segundo con un problema un plan urbanístico que no ha ejecutado.

#### **4.2 Presentación nuevas ofertas:**

El Arquitecto Vásquez Pérez, realizó la presentación de 10 nuevas ofertas de predios que ya fueron revisadas por el comité técnico jurídico para la nueva planta física (anexo 4) .

En conclusión, de los predios señalados ninguno es viable, pero atendiendo lo solicitado por el Consejo Superior se presentaron todos los predios que han ofertado a la fecha.

Respecto al predio de Suppla, se encuentra en negociación y en este momento el valor del predio aumento y su costo actual es de 39 mil millones, por lo tanto, deja de ser viable.

El doctor Rodríguez Montaña preguntó: ¿Por qué el lote de Bavaria no fue viable?

Al respecto el arquitecto Vásquez Pérez señaló, CISA, a finales del mes de julio entrega un informe en el cual no se evidencia gestión por parte de Bavaria referente al trámite de licencia de urbanismo y ambiental, ni de ampliación del uso del suelo Bavaria, además la superintendencia de Notariado y Registro, señaló que el predio tiene dos folios idénticos y es necesario aclarar por parte de Bavaria el mencionado tema, adicionalmente el juez 22, ordenó suspender cualquier trámite del plan parcial hasta que no resuelva el tema ambiental del predio. Ante estos dos últimos oficios, más el diagnóstico de CISA y la recomendación del comité técnico el predio no es viable. Lo anterior se puede consultar en las actas del comité que se encuentran publicadas en la página web institucional.

Acto seguido, la doctora Ana Milena, preguntó ¿Hay dos predios viables, ya los está revisando CISA?

En este punto la doctora Olga Lucia señaló que los predios se someterán a la revisión de CISA, en el momento que el Consejo Superior apruebe la adicción al presupuesto.

De igual manera el señor Murcia Ramírez manifestó, en la última reunión del Consejo Superior, se consideró que se escogerían los predios para ser revisados por CISA, y de acuerdo con los resultados del estudio el Consejo podría tomar la decisión.

El doctor Rodríguez Montaña señaló, que es preocupante continuar en este contexto en el cual ningún predio es viable.

En este punto el arquitecto Vásquez Pérez manifestó, *"en mi criterio como gerente del proyecto desde junio en el cual habilitamos varias ofertas a criterio personal y profesional es más viable es el predio de Boyacá Real hasta este momento para criterio personal técnicamente cumple con las expectativas y exigencias necesarias para poder presentar y hacer un proyecto que garantice la funcionalidad y el desarrollo de la universidad por lo menos los próximos 10 años."* Adicionalmente, *"en conversaciones con el intermediario el predio se negocia con base en el avalúo comercial que realice el Agustín Codazzi o catastro distrital, el valor del predio catastral del 13 mil millones la lógica indica dentro del manejo financiero a los predios en Bogotá es que él podría aspirar a correr un 100% del valor catastral o sea 26 o 27 mil millones, lo cual está dentro del rango de los recursos disponibles tiene las ventajas que difieren de la gran mayoría de predios es que está ubicado sobre una vía principal de la ciudad, tiene vía libre en altura de edificaciones y a la vuelta de tres o cuatro años todos los proyectos metro Transmilenio apuntan a que van a utilizar la Avenida Boyacá."*

Al respecto la doctora Ana Milena señaló, *"me preocupa de ese predio en especial que actualmente está funcionando la universidad UDCA y pido especial cuidado en todo momento sobre qué va a pasar con los estudiantes que están allí".* Ahora bien *"dentro de la negociación hay que dejar muy claro que el tiempo de entrega no afectará en ninguna medida a los estudiantes"*.

A continuación el señor Murcia Ramírez, manifestó: *"Yo quisiera hacer una apreciación frente a los predios ya ya había dado un concepto el 20 de junio, pero considerando que ya se han hecho otras evaluaciones a nivel amplio en Bogotá yo considero que podemos recibir las ofertas pertinentes por mi parte y podemos darle aval a estos 2 predios en razón al tiempo que tenemos para este año, yo no estoy de acuerdo con el terreno me parece*

*muy pequeño pienso que el arquitecto deberá presentar un proyecto, para creer que tendremos 23.500 metros edificadas dentro de ese espacio es mi percepción”.*

El arquitecto Vásquez Pérez, consideró que se deben enviar a CISA los dos predios, eso no implica que se vaya a comprar, pero sí implica un gran avance en alternativas de decisión del Consejo Superior.

El Señor Murcia Ramírez, acotó que es necesario avanzar en las decisiones del Consejo, en consecuencia, es pertinente enviar los predios a CISA. En este mismo sentido opinó la doctora Carmen Cecilia.

A continuación, el doctor Pinzón Castiblanco manifestó, que realizó un acercamiento con el presidente de la fundación BERKELEY, con sede en Londres, quienes en un año van a establecer una sede de la fundación en Colombia, y su objetivo es trabajar con los ministerios, al igual que el tema educación y de universidades públicas, en este sentido el doctor Pinzón puso en conocimiento de la citada fundación el tema de la nueva planta física de la Universidad y como estrategias propone que haya una comunicación oficial entre la dirección de la universidad y la fundación que es una fundación legal está oficializado por el gobierno o que se analice la posibilidad de invitarlos a un consejo y escucharlos.

Al respecto la doctora Ana Milena señaló, que es preferible realizar en primer lugar un acercamiento por parte de la Rectora y el Gerente del Proyecto, toda vez que se requiere dar a conocer las condiciones y criterios relacionados con el proyecto de planta física y conocer cuál es la propuesta de la fundación.

La doctora Olga Lucía, precisó que la propuesta sea presentada ante el comité técnico jurídico porque finalmente ellos son los que tienen todo el conocimiento desde lo jurídico.

Sin embargo, la doctora Ana Milena, aclaró que primero hay que hacer una reunión de acercamiento para aterrizar a una realidad y mirar cuáles son las expectativas, condiciones de la fundación. En ese sentido, se procedió a delegar a los consejeros Edna Pulido, Nelson Murcia, Marco Pinzón, la doctora Olga Lucía y el Gerente del Proyecto para conocer la fundación, los proyectos que han desarrollado y las experiencias que han tenido en otros países.

#### **4.3 Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos propios.**

Este punto fue presentado por el doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera y aclaró respecto al procedimiento que realiza CISA para evaluación de los predios:

- Un análisis previo del lote o predio que va a evaluar y mira todas las consideraciones lo primero que tiene que hacer es tener una información preliminar.
- Área de costeo determina el número de profesionales y el tiempo que se requiere para surtir el estudio.
- Determina el precio del estudio.

En síntesis, el costeo de un lote puede variar no por la extensión del terreno sino por otros aspectos tales como la historia del predio que se encuentra consignada en el registro catastral. Otro aspecto es el estudio que hace CISA, es medir la viabilidad de negociación de un predio.

Ahora bien, el anterior contrato con CISA, fue por \$66 millones y se realizó en dos etapas: La primera etapa: era el diagnóstico y la segunda etapa el acompañamiento si había viabilidad de continuar en el negocio, la segunda etapa no fue viable para continuar el negocio, en este sentido solo quedó la parte del estudio que fueron \$30 millones de pesos la cual queda un saldo alrededor de \$36 millones.

Al respecto el señor Nelson Murcia Ramírez, formuló la siguiente pregunta ¿Se realizó el pago de 66 millones a CISA?

Sobre este punto el doctor Manjarrés, manifestó que en este momento no se ha realizado el pago, pero básicamente ha sido por temas procedimentales, es decir CISA no ha facturado.

A continuación, la doctora Ana Milena, formuló el siguiente interrogante: Existe un acta por 66 millones de pesos que hay que liquidar y de igual forma queda un saldo. Ahora bien se solicitó otra adición por 35 millones adicionales que implica realizar otra acta de incorporación donde se analizará la viabilidad de los dos predios que estaría aprobando el Consejo. En este sentido ¿Incluye también el acompañamiento, si hay lugar a la celebración del negocio o solo corresponde al estudio de viabilidad? y en consecuencia ¿se tendría que elaborar una nueva acta de incorporación para el acompañamiento?

Al respecto, el doctor Manjarrés, señaló en primer lugar CISA analiza la viabilidad de los predios que determine el Consejo y en segundo lugar de acuerdo con el resultado de viabilidad de los predios objeto del estudio, se solicita el acompañamiento y esta etapa genera otra cotización. Por tal motivo se genera la importancia de que CISA conozca con anticipación cuáles son los lotes para realizar la cotización. En conclusión, se sugirió que la Universidad solicite estudio de viabilidad y acompañamiento.

En este sentido la doctora Ana Milena, aclaró: *“Los 35 millones no cubren si no viabilidad no tiene acompañamiento, esto es importante que quede claro para la aprobación del Consejo”*.

Sobre este punto el doctor Pinzón Castiblanco, señaló el estudio de viabilidad y el acompañamiento para la adquisición de predios se ha trabajado con CISA, ya que es una entidad oficial, hay empresas certificadas como la Lonja que realiza esta clase de procesos en menor tiempo y tal vez a menor costo, sería interesante explorar otras alternativas porque, se aproxima el fin de año y no se va a lograr avanzar en el tema.

El doctor Rodríguez Montaña, realizó la siguiente pregunta: ¿cuánto tiempo CISA haría la evaluación de los predios?

En este punto el arquitecto Vásquez Pérez, indicó que los tiempos de evaluación dependen de la historia del predio prevista en el certificado y registro de catastro.

Al respecto la Edna Rocío manifestó que considera valida la propuesta que realiza el doctor Pinzón, así mismo no hay avances y este año se debe solucionar.

Sobre el particular el señor Murcia Ramírez, señaló que cotizar con otras entidades tomaría más tiempo, en conclusión, continuar con CISA sería más oportuno.

A continuación el doctor Manjarrés, señaló que es pertinente precisar que: *“...CISA es del Ministerio de Hacienda el 99% por lo tanto es una entidad pública lo cual aleja por completo la sombra de una posible intervención por temas de detrimento del patrimonio público, es decir unidad de caja a nivel gubernamental esa es una de las ventajas que ofrece CISA y pues evita por completo cualquier tipo de investigación que estemos haciendo con particulares para evaluar lotes con presupuesto de la nación”*.

En este punto el doctor Pinzón Castiblanco, manifestó: *“...las otras empresas no las podemos calificar como si ya fueran hacer algo indebido eso no es así simplemente estoy poniendo algo encima del tema”*

La profesora Diana María, manifestó que por la premura del tiempo no sería viable pensar en otras entidades cuando el proceso ya se ha venido adelantado con CISA.

La doctora Edna Rocío, señaló que se podría explorar con otras entidades y pedirle la cotización a la lonja.

En este punto el arquitecto Vásquez Pérez, precisó que la decisión de realizar el estudio de viabilidad y el acompañamiento de la adquisición del predio con CISA, fue una decisión que toma el Consejo Superior a mediados de marzo fue muy discutida ampliamente, en este momento se cuenta con el contrato marco y cada vez que se requiera realizar el avalúo de un predio se efectúa es una incorporación.

La doctora Ana Milena, señaló es importante aclarar ¿qué va a aprobar el Consejo?, ¿cuáles son los valores que se van a incorporar?

En este punto el doctor Manjarrés, manifestó que en primer lugar hay que seleccionar los lotes, informarle a CISA y radica la cotización y con esta información se elabora el proyecto acuerdo y con un con un valor específico para hacer la adición.

Acto seguido la doctora Ana Milena, manifestó es necesario dar agilidad a los temas, entonces sugiere realizar la adición de recursos no solo por el monto de los dos predios que se presentaron hoy, sino pensando en la posibilidad de incluir nuevos predios, previa certificación de la división financiera en la cual consta que se cuenta con los recursos para dicha adición.

El señor Murcia Ramírez, señaló que está de acuerdo con la doctora Ana Milena y agregó que el acuerdo que se aprobó en la sesión de junio estaba por \$35.140 millones, que era para suscripción de una nueva acta de incorporación con la firma central de CISA para incluir dos nuevos diagnósticos de predios consideraría que sería el mismo monto.

La doctora Olga Lucia, manifestó que de acuerdo con la adición ya realizada en el mes de junio y según el ejercicio matemático correspondiente a seis lotes, la adición sería de 102 millones, en este punto el doctor Manjarrés, señaló que se cuenta con los recursos suficientes, de igual manera que se han tenido rendimientos por los \$31.500 millones, más o menos \$330 millones de pesos a la fecha.

En conclusión, Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos propios. Valor de la adición CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), previa certificación expedida por la división financiera.

Acto seguido, el doctor Rodríguez Montaña le manifestó a la doctora Olga Lucía nuevamente la voluntad de este consejo para apoyar y acompañar los compromisos adquiridos por la administración actual.

##### **5. Aprobación Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ, Porto Alegre Brasil, del 27 al 31 de agosto de 2019**

La doctora Carmen Cecilia presentó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el doctor OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 19398229 de Bogotá D.C., docente de planta de la Facultad de Derecho, para participar en el evento: "IV CONGRESO MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL", con la ponencia "Derechos Fundamentales de cara a las políticas del Desplazamiento Forzado en Colombia", el cual se llevará a cabo en el Auditorio Mondercil Paulo de Moraes del Ministerio Público Do Rio Do Sul — RS Porto Alegre Brasil, del 27 al 31 de agosto de 2019, solicitud que cuenta con el concepto favorable del Consejo Académico emitido mediante Acuerdo 67 del 23 de julio de 2019.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración el proyecto de acuerdo. El cual fue aprobado por unanimidad.

## 6. Análisis del impedimento presentado por la Señora Rectora para la Negociación sindical y elección Rector Ad Hoc en caso de ser aceptado el impedimento (anexo 5).

Acto seguido, la doctora Olga Lucía, se retiró del recinto y el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, presentó la argumentación de la solicitud del impedimento de la señora rectora dentro del proceso de negociación sindical. De acuerdo con la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Artículo 48, numeral 46 señala: *“No declararse impedido oportunamente, cuando exista la obligación de hacerlo, demorar el trámite de las recusaciones, o actuar después de separado del asunto”*. La señora rectora con base en este precepto se declara impedida para continuar con el tema de la negociación con los sindicatos, con fundamento en el derecho de petición impetrado por la Junta Directiva de ASUCOLMAYOR, en cual hacen aseveraciones contra la señora Rectora quien tomó la decisión de formular denuncia penal ante la fiscalía, contra el presidente de ASUCOLMAYOR, profesor Jorge Alexander Cortes. Ahora bien, dentro de las causales previstas en el CPCA del Código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo, previstas en el artículo 11.

A continuación, los consejeros plantearon los siguientes interrogantes:

El señor Murcia Ramírez, ¿La señora rectora hacer parte de la mesa de negociación de los sindicatos o es una comisión?

Al respecto el doctor Ortiz Rojas, respondió la mesa de negociación está compuesta por una comisión de negociadores de la administración designados por la rectora, pero cualquier decisión está en cabeza de la rectora, quien es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y expide los actos administrativos.

En este sentido el señor Murcia Ramírez, señaló la Rectora no va a modificar unos acuerdos que ya tiene la mesa de negociación, si no viene es a notificarlos mediante un acto administrativo, entonces no veo el impedimento porque eso es una persona jurídica con otra persona jurídica, es decir no hay una inferencia directa con la rectora ya que como autoridad administrativa firma la resolución, es un trámite personas jurídicas donde la Universidad está representada por una comisión que negocia con los sindicatos que son personas jurídicas y la denuncia penal se instauró contra una persona natural, no contra el sindicato.

En este punto aclaró el doctor Ortiz Rojas, la doctora Olga Lucia, como representante legal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca instauró denuncia penal contra el presidente de ASUCOLMAYOR, docente Jorge Alexander Cortes, y el impedimento se sustenta en el hecho que la Rectora es quien le corresponden validar los acuerdos de la negociación.

La doctora Ana Milena, señaló la Rectora en este momento no se sienta directamente a negociar con el sindicato, pero es la máxima autoridad que toma decisión de autorizar las situaciones previstas en los acuerdos de la negociación sindical, entonces vamos a suponer que se niega una petición presentada por los sindicatos con fundamento en que no se cuenta con los recursos necesarios, entonces se podría argumentar por parte del sindicato que es una retaliación porque tienen un conflicto el presidente del sindicato y la rectora, entonces no es solamente la causal de la denuncia, sino también enemistad, en ese sentido es claro la condición de aceptar el impedimento. Ahora de aceptarse el impedimento por parte del Consejo Superior se deberá nombrar un Rector Ad-hoc, el cual debe cumplir con los requisitos previstos en la norma interna de la Universidad y hacer parte de la administración para que conozca el contexto de la situación.

La profesora Diana María, señaló que la rectora ha manifestado en varias ocasiones que las situaciones no son personales, de igual manera considera que hay una mesa de negociación y al firmar unos acuerdos debe ser de los temas estrictamente alcanzables en cuanto a las consultas que hagan los sindicatos, en consecuencia, no se pueden autorizar solicitudes que no son viables.

La doctora Edna Rocío, manifestó hay varios temas qué son de fondo y no de forma, es decir hay un ejercicio que debe realizar la administración en el sentido que se realice de forma adecuada la mesa de negociación con los sindicatos y que genere unos buenos puntos de encuentro, creo que a eso nos estaba llamando al cacerolazo que están haciendo hoy sea con una con 20 personas. Además, el malestar ha llegado a tal punto que se han conformado 2 sindicatos más, al parecer por fracturas en las relaciones y esto no puede continuar. En este entendido el Consejo Superior debe darle como siempre el apoyo a la señora rectora de parte este consejo e invitarla a que continúe, no hay un conflicto de interés organizacional sino personal y ese otro tipo claro en el marco de una relación laboral, pero entonces la rectora no podría tomar ninguna decisión con relación a ese docente

En este aspecto el doctor Ortiz Rojas aclaró "La ley es un mandato legal, es una causal objetiva ahí se rompe cualquier nexo que tenga la señora Rectora con el docente desde punto de vista de la administración, subordinación".

Sobre este asunto el señor Murcia Ramírez, preguntó ¿Quién conforma la comisión negociadora?

Al respecto la doctora Claudia Bibiana, manifestó: Vicerrectora Administrativa, Secretaria General, los Jefes de las divisiones: Financiera, Recursos Humanos y Medio Universitario y se cuenta con dos asesores jurídicos externos.

En este orden de ideas, el señor Murcia Ramírez, señaló los sindicatos no van a interrumpir la negociación porque la señora rectora siga siendo o no la rectora, porque negocian es con la comisión, los sindicatos manifestaron que la Rectora está dando largas al proceso desde que pidió que unificaran los pliegos, en conclusión, la Rectora no hace parte de la comisión, no negocia directamente con los sindicatos, en tal sentido no hay impedimento alguno.

La doctora Claudia Bibiana realizó la siguiente aclaración de los aspectos mencionados por el señor Murcia Ramírez, referente a: Unificación de pliegos, la Ley señala que debe existir: *"Una sola mesa de negociación y un solo acuerdo colectivo por entidad o autoridad pública. Dentro de la autonomía sindical, en caso de pluralidad de organizaciones sindicales de empleados públicos, éstas deberán realizar previamente actividades de coordinación para la integración de solicitudes, con el fin de concurrir en unidad de pliego y en unidad de integración de las comisiones negociadoras y asesoras"*. En este sentido la Universidad le solicitó a las organizaciones sindicales cumplir la normatividad vigente y unificar los pliegos, sin embargo en reunión con el viceministro de trabajo, la universidad y las asociaciones sindicales y ante la negativa de unificar los pliegos, procedió la administración a realizar dicha unificación.

Ahora bien, en este momento la suspensión de la negociación se presentó por una situación interna de ASPU referente a la constitución de la Junta Directiva que a la fecha ASPU seccional UCMC tiene dos juntas directivas, este conflicto propició la creación de un quinto sindicato.

Cabe señalar que la presidente de la junta directiva de ASPU que no es reconocida por ASPU Nacional, instauró acción de tutela y en consecuencia dio lugar a la suspensión de la negociación sindical. Por lo anterior se reanuda la negociación una vez el operador judicial dirima la controversia.

Los integrantes del Consejo Superior Universitario doctores Ana Milena y Pinzón Castiblanco, preguntaron: ¿Qué pasa si como miembros del Consejo Superior no se acepta el impedimento?

El doctor Ortiz Rojas, contestó no hay ningún problema y su posición debe quedar registrada en acta.

En consecuencia, la doctora Ana Milena dice manifestó que hay suficiente ilustración se procedió a votar:

A continuación, se registra la votación de la siguiente manera:

La doctora Carmen Cecilia, consideró que hay impedimento de la señora Rectora para continuar conociendo del proceso de negociación.

La doctora Ana Milena: manifestó que hay impedimento por parte de la señora Rectora.

El doctor Rodríguez Montaña, señaló que de acuerdo con lo expresado por la doctora Ana Milena en el sentido que aunque haya diferencias entre nosotros hay que hacer una integración en cuanto a las decisiones y el impacto que ocasiona a la universidad, una vez se escucharon los argumentos de lado y lado, incluso del jurídico, no veo que haya impedimento.

En el mismo sentido se manifestó el doctor Pinzón Castiblanco, no hay impedimento.

La profesora Diana María, consideró que es más un espacio más de dialogo y de limar asperezas y afirmó no estar de acuerdo con el impedimento.

El señor Murcia Ramírez, por lo anteriormente expresado no hay impedimento. En este mismo sentido se pronunció la doctora Edna Rocío.

En conclusión, una vez analizada la solicitud de impedimento presentado por la señora Rectora para continuar conociendo del proceso de negociación sindical, no es aceptado por algunos integrantes del Consejo Superior Universitario, según los motivos ya expuestos.

#### **7. Propositiones y varios:**

##### **- Respuesta Derecho de petición ASUCOLMAYOR**

El proyecto de respuesta al derecho de petición impetrado por la Asociación ASUCOLMAYOR, fue enviado al drive de los consejeros para su revisión, es importante precisar que mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2019 se suspendieron los términos de respuesta para finales de agosto de 2019. (anexo 6)

Ahora bien, el citado proyecto fue revisado por los consejeros y realizaron algunas observaciones y se presentará nuevamente en la sesión virtual programada para el 30 de agosto de 2019.

La doctora Edna Rocío, solicitó copia de las respuestas de los derechos de petición citados en el punto de proposiciones y varios.

La profesora Diana María, solicitó la siguiente información:

- Copia del oficio donde se informó a la Aseguradora del fallo, emitido por el Juez en relación con la adquisición del predio.
- Información del avance del proceso con los estudiantes implicados en los disturbios presentados en la Universidad el 26 de junio de 2019.
- Información de los documentos enviados al juez luego de la emisión del fallo.
- Información del informe del CNA a la fecha.

De otra parte, la doctora Edna Rocío, hizo una invitación al gerente como participante en los comités que transmita la información veraz, clara y precisa y no que no se presente datos imprecisos como aquellos que reposan en el acta anteriormente discutida

El Señor Murcia Ramírez, solicitó las actas del Comité de Verificación y por otra parte referente al Reglamento Estudiantil informo que ya se dio el tiempo prudencial a los estudiantes y propuso retomar el tema.

Por lo anterior se estableció como fecha para abordar el tema de reglamento estudiantil como único tema el día 27 de septiembre de 8:00 a 5:00 p.m.

Por último, la profesora Diana María indicó que al correo electrónico le fue enviada una solicitud de los sindicatos quienes piden al Consejo Superior Universitario, ser escuchados por el cuerpo colegiado.

Por lo tanto, en una próxima sesión ordinaria, se recibirá una comisión de máximo 5 personas en representación de las asociaciones sindicales para ser escuchados en un espacio de 20 minutos.

Siendo las 2:00 p.m., se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a: Aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2027; Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal resultado de los acuerdos para la educación Superior Pública; Aprobación Política de Investigación; Aprobación Política de Permanencia y Graduación y Socialización Informe Comisión Nelson Alberto Murcia Representante de los Estudiantes y Proposiciones y varios, fueron aplazados, toda vez que se agotó el tiempo previsto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

| COMPROMISOS O ACUERDOS   |  |                    |                                |
|--|--|--------------------|--------------------------------|
| No.  | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE        | FECHA                          |
| 1.   | Citar a sesión virtual para tema de aprobación actas y respuesta a ASUCOLMAYOR | Secretaria General | 30 de agosto de 2019           |
| 2.   | Citar sesión extraordinaria tema único Reglamento Estudiantil                  | Secretaria General | 27 sept. de 2019               |
| 3.   | Citar comisión de 5 personas en representación de las asociaciones sindicales  | Secretaria General | Sesión sept. De 2019           |
| <b>ANEXOS</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)   |  |                    |                                |
| 1. Soportes plan de fomento de la Calidad que hacen parte integral del acuerdo<br>2. Acta 12 del 2 de julio de 2019 del Comité Técnico Jurídico de apoyo para la nueva planta física<br>3. Certificación Planeación Distrital 6 predios<br>4. Presentación 10 nuevas ofertas<br>5. Exposición de motivos impedimento de la rectora para negociación sindical<br>6. Respuesta al derecho de petición de Asucolmayor |  |                    |                                |
| PRESIDENTE   |  | SECRETARIO         |                                |
| FIRMA  | ORIGINAL FIRMADO   | FIRMA              | ORIGINAL FIRMADO               |
| NOMBRE   | Ana Milena Gualdrón Díaz   | NOMBRE             | Claudia Bibiana Salamanca Páez |
| CARGO  | Presidente del Consejo   | CARGO              | Secretaria del Consejo         |
| ACTA ELABORADA POR   | Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo   |                    |                                |